MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1193

TEMUCO, 12 AGO. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.08.2016; presentada por Fabrica De Cecinas Don Amancio Limitada.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	FABRICA DE CECINAS DON AMANCIO LIMITADA
R.U.T.	:	77.676.850-2
Dirección Particular	:	21 DE MAYO N° 01132

PATENTE

ROL	:	**2-20736**
Código	:	522.090
Actividad Económica	:	ROTISERIA
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	GENERAL ALDUNATE N° 330
A la dirección comercial	:	RUDECINDO ORTEGA N° 01505, LOCAL 3
Rol Avalúo	:	815-5
Fecha de Solicitud	:	05.08.2016
Traslado Nº	:	39
Fecha	:	09.08.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV//MRU/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1127374